Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

Niños de Acosta Ñu
Hospital General Pediátrico
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Sub Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 "ADQUISICION DE TELA SARGA Y POPLIN" ID 385.789

San Lorenzo, 30 de Noviembre de 2020.

Se realiza el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 "ADQUISICION DE TELA SARGA Y POPLIN"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".**

1. ANTECEDENTES

a) PAC N° 385.789

b) Aprobación: Aprobado por Resolución D.G. N° 10 de fecha 02 de Noviembre de 2020.

c) Publicación: Publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 05 de Noviembre de 2020.

d) Se han remitido invitaciones a los siguientes proveedores:

1) AO POTI S.A.
2) CASA LOBO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
3) MANUFACTURA DE PILAR SA
4) SALOTEX S.R.L.
5) TIENDA DIANA S.R.L

e) Capacidad Financiera: Sí aplica.

f) Experiencia: Sí aplica.

g) Forma de Adjudicación: Por ítems.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 12 de Noviembre de 2020 a las 09:15 horas, en la Sub U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las empresas:

a) Salotex S.R.L.
b) Manufactura de Pilar S.A.
c) Samas S.A.

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%)	Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
Salotex S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple Sipe	Cumple
Manufactura de Pilar S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Samas S.A.	Cumple	Cumple	Cumple Sipe	Cumple

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

					Salotex S.R.L.		SAMAS S.A.		MANUFACTURA DE PILAR S.A.	
Item	Descripción	Present.	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	Tela sarga media verde, 100% de algodón, ancho 160 centímetros, 210 gr/m2.	Fardo	Metros	600	24.407	14.644.200	23.500	14.100.000	21.900	13.140.000
2	Tela sarga pesada azul, 100% de algodón, ancho 160 centímetros, peso 260 gr/m2.	Fardo	Metros	1.000	26.407	26.407.000	26.000	26.000.000	23.200	23.200.000
3	Tela sarga pesada verde, 100% de algodón, ancho 160 centímetros, peso 260 gr/m2.	Fardo	Metros	525	26.407	13.863.675	26.000	13.650.000	23.200	12.180.000
4	Tela poplin, color blanco, con estampado de diseño infantil, 100 % algodón, ancho 160 centímetros, peso 210 gr/m2., con serigrafía o estampado del logo del Hospital General Pediátrico.	Fardo	Metros	200	29.207	5.841.400	N/C	N/C	24.500	4.900.000
					TOTAL	60.756.275	TOTAL	53.750.000	TOTAL	53.420.000

Enrique Valdez Ariaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

5. DOCUMENTACION REQUERIDA

Manufactura de Pilar S.A.: en fecha 17/11/20 se solicitó vía correo electrónico los siguientes documentos, con un plazo de 24 horas hábiles para la remisión de los mismos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Balance y Estado de Resultados de los Ejercicios 2018 y 2019.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

En fecha 19/11/20, el oferente remitió vía correo electrónico solamente los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Balance y Estado de Resultados de los Ejercicios 2018 y 2019.

Samas S.A.: en fecha 23/11/20 se solicitó vía correo electrónico los siguientes documentos, con un plazo de 24 horas hábiles para la remisión de los mismos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Balance y Estado de Resultados de los Ejercicios 2018 y 2019.

En fecha 24/11/20, el oferente remitió por correo electrónico ocho hojas conteniendo los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social con fecha de emisión 12/11/20.
- Fotocopia de Cedula de Identidad del Sr. Cesar Armele.
- Balance y Estado de Resultados de los Ejercicios 2018 y 2019.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República de la persona jurídica Samas S.A.

Salotex S.R.L.; en fecha 25/11/20 se solicitó vía correo electrónico los siguientes documentos, con un plazo de 24 horas hábiles para la remisión de los mismos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Una explicación detallada de la composición del precio ofertado para los ítems 1, 2, 3 y 4, considerando que los mismos superan, en un porcentaje mayor al 15%, el precio referencial.

En fecha 26/11/20, el oferente remitió por correo electrónico todos los documentos solicitados.

6. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)

	Salotex S.R.L.	Manufactura de Pilar S.A.	SAMAS S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple	-	-
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	No Cumple	No Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	No Cumple

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

7. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA: MANUFACTURA PILAR S.A. RUC: 80002014-6

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	110.254.069.126	2,05	93.768.349.610	2,69	**2,37**	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	53.885.375.056		34.912.581.985			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	78.798.438.610	0,48	53.574.348.022	0,36	**0,42**	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	164.400.139.048		146.980.497.166			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	-16.920.588.986	-0,48	-16.920.588.986	-0,28	**-0,38**	NO CUMPLE
	CAPITAL	35.000.000.000		59.995.000.000			

EMPRESA: SAMAS S.A. RUC: 80025045-1

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.805.088.148	10,57	5.033.880.135	7,90	**9,24**	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	454.434.717		636.798.048			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	454.434.717	0,08	636.798.048	0,11	**0,09**	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	5.826.703.846		6.021.121.562			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	1.673.980	0,00	34.029.640	0,01	**0,00**	CUMPLE
	CAPITAL	5.000.000.000		4.500.000.000			

EMPRESA: SALOTEX S.R.L RUC: 80019889-1

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	9.776.995.838	1,95	11.975.804.098	3,03	**2,49**	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	5.024.686.396		3.951.261.787			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	5.024.686.396	0,38	3.951.261.787	0,27	**0,33**	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	13.078.868.480		14.647.932.403			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	1.886.164.941	2,55	2.553.843.524	1,51	**2,03**	CUMPLE
	CAPITAL	740.000.000		1.690.000.000			

8. MOTIVOS DE DESCALIFICACION

Manufactura Pilar S.A.: el oferente no presenta la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19; tampoco cumple con el requisito de Rentabilidad solicitado como Capacidad Financiera.

Samas S.A.: el oferente no presenta la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, solamente presenta la constancia de la persona jurídica, no así de los accionistas, directores, socios-gerentes o similares. No remite fotocopia de cedula de los accionistas de la sociedad, solamente remiten la del firmante de la oferta.

Si bien la documentación solicitada no es sustancial al momento de apertura de sobres; el oferente no remitió la documentación cuando esta convocante le solicitó, tal como se indica en el punto 5 del presente informe.

9. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

	Salotex S.R.L.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros activos según constancias SFP N° 737.698 y 737.717

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

10. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Documentos	Salotex S.R.L.
Demostrar la experiencia en Venta de telas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 años. [2018-2019].	**Cumple**

11. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Teniendo en cuenta lo establecido en la Carta Invitación del presente llamado, así como los parámetros de la Resolución N° 1890/2020; se verifica que los precios ofertados para los siguientes ítems, se encuentran por encima, en un porcentaje mayor al 15% del precio referencial: **Salotex S.R.L.:** ítems 1, 2, 3 y 4.

Tras el análisis realizado a los desgloses presentados; así como a los presupuestos utilizados para establecer los precios promedios de referencia, se verifica que los precios ofertados, si bien superan el porcentaje establecido, no difieren sustancialmente de los presupuestos recibidos; como tampoco lo hacen, de las demás ofertas presentadas en la presente contratación.

12. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Salotex S.R.L.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde al precio más bajo evaluado que cumple con los requisitos solicitados para la presente contratación.

13. ADECUACIÓN A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el monto a adjudicar supera la programación presupuestaria para esta contratación y lo establecido en los criterios de evaluación indicados en el punto 5, del Anexo C de la Carta Invitación del presente llamado, se realizan disminuciones a las cantidades solicitadas en todos los ítems, según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Present.	U.M.	Cant.
1	Tela sarga media verde, 100% de algodón, ancho 160 centímetros, 210 gr/m2.	Fardo	Metros	**450**
2	Tela sarga pesada azul, 100% de algodón, ancho 160 centímetros, peso 260 gr/m2.	Fardo	Metros	**850**
3	Tela sarga pesada verde, 100% de algodón, ancho 160 centímetros, peso 260 gr/m2.	Fardo	Metros	**400**
4	Tela poplin, color blanco, con estampado de diseño infantil, 100 % algodón, ancho 160 centímetros, peso 210 gr/m2., con serigrafía o estampado del logo del Hospital General Pediátrico.	Fardo	Metros	**200**

14. RECOMENDACIÓN

a) Rechazar la oferta de las firmas Manufactura de Pilar S.A. y Samas S.A., por los motivos expuestos en el punto 8 del presente informe.

b) Adjudicar a la firma **SALOTEX S.R.L. con R.U.C. N° 80019889-1** la presente contratación, teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **Ítems** y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción	Present.	U.M.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	Tela sarga media verde, 100% de algodón, ancho 160 centímetros, 210 gr/m2.	Fardo	Metros	450	Pilar	Nacional	24.407	10.983.150
2	Tela sarga pesada azul, 100% de algodón, ancho 160 centímetros, peso 260 gr/m2.	Fardo	Metros	850	Pilar	Nacional	26.407	22.445.950
3	Tela sarga pesada verde, 100% de algodón, ancho 160 centímetros, peso 260 gr/m2.	Fardo	Metros	400	Pilar	Nacional	26.407	10.562.800
4	Tela poplin, color blanco, con estampado de diseño infantil, 100 % algodón, ancho 160 centímetros, peso 210 gr/m2., con serigrafía o estampado del logo del Hospital General Pediátrico.	Fardo	Metros	200	Pilar	Nacional	29.207	5.841.400
							TOTAL	**49.833.300**

Son guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos treinta y tres mil trescientos.

Es mi informe.

Enrique Valdez Artaza
Jefe Sub U.O.C.